

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13207 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se otorga una concesión administrativa a la empresa "Asturiana de Zinc, S.A.U.", para ocupación de parcela con destino a aparcamiento de vehículos.*

En sesión celebrada con fecha 21 de abril de 2020, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Asturiana de Zinc, S.A.U.", para la ocupación de una parcela con destino a aparcamiento de vehículos.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: Asturiana de Zinc, S.A.U.

Objeto: Ocupación de una parcela con destino a aparcamiento de vehículos.

Superficie: 1.461,00 m².

Plazo: Cuatro (4) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2020:

- Tasa por ocupación: Tendrá un valor de 6.349,62 euros.

- Tasa de actividad: Tendrá un valor de 2.539,85 euros.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 24 de abril de 2020.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A200016933-1